



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2020, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 10 de agosto de 2020.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

1549

BOPSO-95-19082020